

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1153
DESIGNA ENCARGADA COMUNAL UNIDAD DE
PROTECCION SOCIAL
REQUINOA, 07 de Julio de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 256 de fecha 28.04.09 de la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de O'Higgins, mediante el cual solicita designar Encargado de la Unidad de Protección Social de la comuna.

El Memo N° 977 de fecha 07.07.2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice decretar la designación de la Sra. Patricia Carreño Silva, Directora de Desarrollo Comunitario, como Encargada de la Unidad de Protección Social, de la comuna de Requínoa.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

DESIGNASE a contar del 07 de Julio de 2009 a la Sra. Patricia Carreño Silva, Asistente Social, Directora de Desarrollo Comunitario, con Encargada de la Unidad de Protección Social de la comuna de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-